

## TESTIMONIO

### TESTIGO SOCIAL #008 OSCAR ARTEMIO CORONADO COTA

19 DE MAYO DEL 2021

**TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ESTATAL NO. OPPU-EST-LP-020-2021**

**“PAVIMENTACIÓN EN CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES  
ENTRE ABRAHAM GONZALEZ Y PLAN DE SAN LUIS, EN LA  
COL. FCO. I. MADERO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN,  
MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.”**

**ENUMERACIÓN DE COMPRANET: AÑO 2021 # 20.**

**DESTINATARIO:**

**ING. JESÚS MIGUEL SOLANO MORGAN.**

DIRECTOR DE ATENCIÓN Y ASESORÍA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS.

Presente.

**DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO:**

En cumplimiento a las funciones que se me han sido conferidas en los términos del artículo 40, fracción I Y IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, en mi carácter de Testigo Social con número de registro # 008 en el padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de contratación LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL OPPU-EST-LP-020-2021 realizado por la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa para la contratación de “PAVIMENTACIÓN EN CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ENTRE ABRAHAM GONZALEZ Y PLAN DE SAN LUIS, EN LA COL. FCO. I. MADERO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.” con número de identificación en CompraNet # 20.

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

**“PAVIMENTACIÓN EN CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ENTRE ABRAHAM GONZALEZ Y  
PLAN DE SAN LUIS, EN LA COL. FCO. I. MADERO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO  
DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.”**

El procedimiento de contratación se realizó con fundamento en el artículo ART. 11 fracción IV. Que indica que todas las contrataciones deberán ser mediante licitación pública a excepción de los supuestos en el Art. 61 y 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

**DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL**

A través de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas mediante oficio número **STRC/SRN/DAA/044/2021** de fecha **06 DE ABRIL DEL 2021** me fué comunicada mi designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación en comento.



**DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:**

**El suscrito participó en los siguientes actos y eventos relacionados con el procedimiento de contratación que nos ocupa:**

- a) Revisión del proyecto, de las bases y de la convocatoria a la licitación pública.

**OBSERVACIÓN:**

El proyecto de ingeniería está muy completo marcando las rasantes, cortes, niveles y la información necesaria para la elaboración del presupuesto de obra.

En la convocatoria se incluye el presupuesto base de la obra cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas de Estado de Sinaloa en el Art. 44 fracción VII.

Las bases no son restrictivas ni limitativas, está abierto a la participación de cualquier empresa constructora que esté interesada y se indica las consideraciones que deberán incluir en sus propuestas, como por ejemplo el rango de la propuesta es entre el 90% y 100% no más ni menos, esto facilita a los concursantes la elaboración de su propuesta al saber el monto por el que van a competir y también se tiene una competencia más pareja ya que no podría haber ventaja alguna en que se diera supuesto caso de que algún licitante conozca el monto de presupuesto base de antemano por tener algún tipo de contacto con un funcionario que trabaje en la Secretaría que lo privilegiara con información oportuna para tener una ventaja sobre los demás concursantes.

Se indican los documentos que debes acreditar y la manera en que deben ser llenados, así como la experiencia y capacidad técnica requerida.

- b) Visita al sitio de trabajos

**OBSERVACIÓN:**

La visita al lugar de la obra se llevó a cabo el día 16 de Abril del 2021 a las 10:00 am en calle Plutarco Elías en la col. Fco I Madero, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

No se Presentó ningún Licitante,

Está anexado el documento de la visita al lugar en el portal de Compranet Sinaloa.

- c) Juntas de aclaraciones

**OBSERVACIÓN:**

Se llevó a cabo en la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas el día **19 de Abril del 2021 a las 14:00 hrs.**

NO HUBO PREGUNTAS .

Está anexado el documento de la junta de aclaraciones en el portal de Compranet Sinaloa.



d) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

**OBSERVACIÓN:**

Me presenté en la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas el día **027 de Abril del 2021 a las 14:00 hrs.**, se inscribieron 16 licitantes de los cuales presentaron sus propuestas 7 de ellos, se procedió a revisar los documentos que tenían cada uno de ellos y se elaboró el acta correspondiente.

hubo 1 observaciones por parte del comité de obras:

1. El licitante **CORPORATIVO LA PALOMA S.A. DE C.V.** en el documento adicional DA-11, no anexó la opinión de cumplimiento del IMSS.

El acta se encuentra anexada en la página de Compranet Sinaloa.

e) Evaluación de las propuestas.

**OBSERVACIÓN:**

Me presente en la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas el día **3 de Mayo del 2021 a las 14:00 hrs.**, se presentó el comité de obras y se procedió a abrir los sobres y revisar las propuestas de los licitantes, en cumplimiento con el Art. 50 de la LOPSRMES el procedimiento se transmitió en vivo y se grabó y puede ser visto en este enlace:

[https://www.youtube.com/channel/UCUV3hHCVGbnXLq2s\\_nhbaQg/](https://www.youtube.com/channel/UCUV3hHCVGbnXLq2s_nhbaQg/).

Estos fueron los licitantes que presentaron su propuesta:

Nombre del licitante:
1. MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA TOTORAME, S.A. DE C.V.
3. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
4. C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
5. C. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ
6. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LA ROCA GTA, S. DE R.L. DE C.V.
7. CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.

Hoja No. 1 de 9.-

Primero se fueron desechando las propuestas de los que no estuvieran dentro del rango del 90% y 100% del presupuesto base como se indica en las bases.

Después se desecharon los que tuvieron errores en sus documentos técnicos. Las razones y causas de estas se encuentran anexadas en la página de Compranet Sinaloa. Por mi parte revisé cada una de las causas que provocaran el descarte de la propuesta viendo que estuvo con plena justificación cada una de ellas.

Después se procedió con la evaluación por puntaje que viene siendo la suma de puntos descritos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa en el Art. 53.

Se tomaron en cuenta para el rubro de experiencia haber concretado contratos mínimos 2 y máximo 4 como se dice en las bases, a partir de menos del 50 % del presupuesto base fueron aceptados.

Conforme al Art. 53 inciso a fracción I se desecharon también las propuestas que no estuvieran dentro del rango de 37.5 y 50 como máximo.

Las causas de desechamiento de las propuestas están bien justificadas con respecto a ley y a las bases.

Estos son los licitantes que fueron desechadas sus propuestas.

- Juan Carlos Hernandez Bermudes
- Corporativo la paloma s.a de c.v.

Las propuestas de los Licitantes que cumplieron con los requisitos solicitados fueron los siguientes, y teniendo los siguientes resultados:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS										CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS			CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		Puntuación Técnica (Puntos)
No.	LICITANTE	1 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRERA	3 Punto MAG Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. CONST	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN. INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Punto REC. ECONÓMICO	5 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPMES	Especialista = (5.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	Cumplimiento Contratos (5 Puntos)	Man. Med. Etc. De Inst. Punt. = (1.50 Puntos)	Mano de Obra = (1.50 Puntos)	TOTAL			
1	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE CV	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	3.82 10	6.50 4	5.00 4	1.50	1.50	46.32			
2	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE CV	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00 0	0.00 0	0.00 0	1.50	1.50	31.00			
3	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE CV	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	6.50 17	6.50 4	5.00 4	1.50	1.50	49.00			
4	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	6.50 17	6.50 4	5.00 4	1.50	1.50	49.00			
5	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LA ROCA GTA, S. DE R.L. DE CV	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	0.00 0	0.00 0	0.00 0	1.50	1.50	30.00			

Hoja No. 3 de 9.-

El # 2 y el #5 no cumplieron con la puntuación mínima requerida, que es de 37.5.

El acta se encuentra anexada en la página de Compranet Sinaloa.

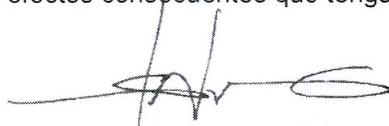
f) Acto de fallo.

Me presente en la sala de espera de la Secretaría de Obras Públicas el día **11 de Mayo del 2021 a las 14:00 hrs.**, se presentó una persona por parte de la Secretaría de Obras Públicas y le dio lectura al acta de fallo, notifico la fecha de la firma de contrato la cual sería al día siguiente el día **17 de Marzo del 2021** y se firmó el acta por los presentes.

#### CONCLUSIONES:

En mi opinión y con la justificación anterior descrita en este documento de los hechos mencionados en forma cronológica puedo decir que el presente procedimiento de contratación estuvo siempre en apego a las leyes aplicables, que en todo el proceso hubo transparencia, y los funcionarios siempre estuvieron con buena disposición, que el Comité de Obras al igual que los demás funcionarios siempre actuaron con imparcialidad.

Hago este testimonio en el cumplimiento del Art. 40 de la LOPSRMES el cual me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes que tenga lugar.



OSCAR ARTEMIO CORONADO COTA

TESTIGO SOCIAL #008